

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2009.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 19 de marzo 2009.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos generales:
  - 3.1. Renovación representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social (sector A y sector C).
  - 3.2. Aprobación, si procede, del Manual de Identidad Corporativa de la UEx.
  - 3.3. Iniciativa para la propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura a D. Francisco Pedraja Muñoz.
  - 3.4. Aprobación, si procede, de Convenios para el desarrollo de titulaciones conjuntas con la Universidad de Évora y el Instituto Politécnico de Beja.
  - 3.5. Propuesta al Consejo Social para la participación de la UEx en el Consorcio Plasencia, Trujillo, Parque Nacional de Monfragüe y Biodiversidad territorial.
  - 3.6. Informe sobre alegaciones en el proceso de verificación de títulos de la UEx.
4. Investigación, Innovación e Infraestructura Científica:
  - 4.1. Designación de miembros de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la UEx.
- 5.- Profesorado:
  - 5.1. Adscripción de asignaturas de nuevos planes de estudio a las Áreas de conocimiento.
  - 5.2. Convocatoria de plazas a los cuerpos docentes universitarios.
- 6.- Estudiantes:
  - 6.1. Aprobación, si procede, de los límites de admisión de alumnos y propuesta de porcentajes de reserva para el curso 2009/2010.
- 7.- Calidad y Formación Continua:
  - 7.1. Títulos propios y cursos de formación continua.
- 8.- Asuntos de trámite:
  - 8.1. Convenios con otras instituciones.
  - 8.2. Convenios SGTRI.
  - 8.3. Asuntos varios.
- 9.- Ruegos y preguntas

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. Luciano Cordero Saavedra, D. Juan Manuel Sánchez Guzmán, D. Francisco J. Cebrián, D<sup>a</sup>. Maria Eugenia Gabriel Marín, D. Ángel Luis Pinadero Muñoz, D. Ignacio Ojeda Martínez de Castilla, D<sup>a</sup>. Mercedes Vaquera Mosquero, D. Manuel Pérez y Pérez, D. Fernando Sánchez Lavado, D. Eduardo Fernández de León y D<sup>a</sup>. María José Martín Delgado.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

### Respecto al primer punto del orden del día: Acta sesión anterior

Abierto un turno de intervenciones D. Juan Sánchez González solicita que se aclare el sentido de su voto en la página 10. El Rector, en nombre de D<sup>a</sup> María José Martín Delgado solicita que se incluya la intervención de ésta en el apartado de ruegos y preguntas.

Responde el Rector que se comprobarán de nuevo las observaciones planteadas y si corresponde se rectificará el acta.

Sin que se solicitaran intervenciones, efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2009, resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

### Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Titulaciones**, informa el Rector que en la actualidad se han recibido 42 títulos de los 67 remitidos a evaluación por la ANECA, de ellos 39 son de grado y 3 de máster. Quedan pendientes de recibir: Administración y Dirección de Empresas, Administración y Gestión Pública, Ciencias del Trabajo, Economía, Educación Social, Estudios Ingleses, Historia y Patrimonio Histórico, Trabajo Social (Centro Cultural Santa Ana) y Turismo (Administración de organizaciones y recursos turísticos). De los títulos recibidos 15 han sido aprobados directamente, 6 han sido aprobados tras remitir las alegaciones y el resto presentan objeciones cuya solución es perfectamente factible. Por otra parte, al establecer el Consejo de Universidades en su reunión de marzo unos criterios de verificación unificados en todas las universidades para los títulos de Ingeniería informática, organizando cinco especialidades distintas y no un título generalista como aconsejó el libro blanco, es aconsejable aplazar la implantación del título de grado en ingeniería informática para poder adaptarlo a los nuevos criterios de verificación, al objeto de que la UEx pueda ofrecer varias especialidades y con ello

conseguir una mejor competitividad de estos estudios. Igualmente, informa que se va a aplazar igualmente la implantación del título en Ingeniero Agrónomo, a petición de la Escuela de Ingenierías Agrarias, permaneciendo un curso más la oferta del segundo ciclo actual. Concluye el Rector señalando que de toda esta oferta se va a ofrecer la máxima información a la sociedad extremeña, en especial las posibilidades de dobles títulos por simultaneidad de estudios y para ello solicita ayuda a los Centros para aclarar todos los aspectos necesarios.

2. **Programas de doctorado**, informa el Rector de que se va a remitir a los Departamentos un protocolo sencillo para que los distintos programas de doctorado sean verificados por ANECA.

3. **CRUE**, finalmente informa el Rector de la pasada reunión de la CRUE en la que además de elegir a un nuevo Presidente, el Rector de Cantabria; se acordó remitir cartas al Ministro y al Director General de Política Universitaria para que se clarificara el calendario de verificación de títulos.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Manuel González Lena quien aclara que una situación similar a la de la Ingeniería informática puede suceder con la Ingeniería química.
- D. Vidal Mateos quien reclama que toda la información sobre títulos incardinada en la página web se refleje correctamente.
- D. Juan Sánchez para preguntar por la implantación del Master de secundaria y del de investigación al objeto de planificar adecuadamente la carga docente del próximo curso. Insiste en el mismo sentido D. Sixto Cubo Delgado.

Responde el Rector respecto a la ingeniería química que no habrá ningún problema en el registro de títulos según han afirmado las autoridades competentes. Respecto al master de secundaria señala que habrá que esperar un poco más pero no cree que representen una carga docente relevante.

Añade el Vicerrector de Profesorado que el master de investigación no debería suponer más de un 10 % de la carga docente y que no habría problemas en cambiar el POD cuando resulte necesario; informa igualmente que será a partir de la elaboración de las fichas de las asignaturas cuando se fije el porcentaje de presencialidad y el resto de actividades conforme a las directrices, y entonces estará perfectamente aclarada la carga docente del primer curso de los nuevos grados.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Renovación miembros Consejo Social.

El Rector concede al Secretario General quien explica el procedimiento a seguir y se

procede seguidamente a su ejecución conforme al anexo 3.1.A al acta de la sesión.

Se presentan únicamente dos candidaturas (anexo 3.1.B), una por cada sector a elegir, resultando **aprobadas** por asentimiento unánime de los presentes. En consecuencia se acuerda elegir como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social a D. Sergio José Ibáñez Godoy en representación del sector A (profesores doctores) y D. David Manuel Guerrero Cáceres en representación del sector C (estudiantes).

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Manual Identidad Corporativa.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 3.2) destacando que se trata de una actualización del manual de identidad gráfica que se elaboró en el año 1993, adaptándolo a las nuevas formas de comunicación pero manteniendo la simbología y logotipos diseñados en aquel momento.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco J. Olivares quien pregunta si sustituye al anterior manual de identidad gráfica y si es así debe remitirse a todos los Departamentos.

Responde el Secretario General que efectivamente sustituye al anterior y que está prevista su difusión a través de la página web institucional con acceso a través de iduex y pinweb, para que esté disponible para todos los usuarios de la comunidad universitaria.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación el Manual de Identidad Corporativa de la UEx conforme al anexo 3.2 al acta de la sesión, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 3 del orden del día: Iniciativa Medalla Extremadura.

El Rector explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 3.3) señalando que el motivo de este punto del orden del día es iniciar el procedimiento para la concesión de la Medalla de Extremadura a D. Francisco Pedraja Muñoz, a instancias de la Facultad de Educación, de modo que la UEx avale dicha petición.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Zacarías Calzado Almodóvar quien defiende el brillante currículum del profesor, ya jubilado, Francisco Pedraja, a quien considera un artista de referencia. Señala que otras instituciones se han sumado a esta iniciativa de la

Facultad de Educación, como el Ayuntamiento de Badajoz y por unanimidad, la Facultad de Formación del Profesorado, etc.

- D. Francisco J. Olivares quien refrenda lo dicho por el anterior interviniente y sugiere a los promotores que se tramite una petición a todos los Centros de la UEx para que se sumen a la misma.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la iniciativa propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura para D. Francisco Pedraja Muñoz, para su tramitación al órgano competente, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al tercer punto apartado 4 del orden del día: Iniciativa Titulaciones conjuntas.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 3.4) destacando la relevancia y la ventaja que este tipo de iniciativas tiene para nuestros alumnos.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez para solicitar aclaración sobre la expresión doble titulación y titulación conjunta. A dicha aclaración se suman D<sup>a</sup>. Agustina Guiberteau y D. Vidal Mateos.
- D. Vidal Mateos para sugerir que se matice la redacción referida al número de créditos correspondientes a cada institución.

Responde el Vicerrector aclarando que cuando se trate de grados se utiliza la expresión titulaciones conjuntas y cuando se trata de master se usa la de doble título. Aclara igualmente el Vicerrector que el sistema está diseñado para compaginar el sistema portugués con el español que difieren en el número de años en que están organizados los estudios.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos quien señala que hay erratas en el documento que deben solventarse y plantea dudas sobre el procedimiento y la autorización de estos estudios.

Responde el Rector que existen dos vías para llevar a cabo este tipo de iniciativas, una sería el diseño conjunto que obligaría a autorización y verificación, y otra, que es la elegida en estos casos, es por el reconocimiento de créditos, nuestros títulos ya están verificados y autorizados y lo único que hacemos las universidades es reconocer los créditos mutuamente.

Finalmente D. Vidal Mateos propone introducir en el número 4 del apartado II del Convenio con Évora la expresión “al menos 60 créditos...”, igualmente propone que se corrijan las erratas referentes al uso de las expresiones dobles títulos y titulaciones conjuntas. Dichas propuestas son sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno y resultan **aprobadas** por asentimiento unánime de los presentes.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación el convenio para el desarrollo de titulaciones conjuntas con la Universidad de Évora (Portugal), los convenios (marco y específico) para el desarrollo de dobles títulos con el Instituto Politécnico de Beja (Portugal), y efectuada la oportuna votación resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes, conforme al anexo 3.4 al acta de la sesión al que se incorporarán las propuestas aprobadas anteriormente.

*Respecto al tercer punto apartado 5 del orden del día: Participación Consorcio.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 3.5) señalando que esta participación no conlleva ningún desembolso económico para la UEx.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta al Consejo Social para la participación de la UEx en el Consorcio Plasencia, Trujillo, Parque Nacional de Monfragüe y Biodiversidad territorial, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al tercer punto apartado 6 del orden del día: Informe alegaciones verificación títulos.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica detalladamente el documento suministrado que contiene las alegaciones formuladas a la ANECA hasta el momento en el proceso de verificación de títulos en que nos encontramos inmersos.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración del Consejo de Gobierno el informe presentado, y resulta **ratificado** por asentimiento unánime de los presentes.

*Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Miembros Comisión Bioética y Bioseguridad.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de la propuesta de designación de miembros de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la UEx (anexo 4.1) efectuada por el Vicerrector de Investigación conforme al Reglamento de la misma.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la designación de las

siguientes personas:

- El Vicerrector de Investigación, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- D<sup>a</sup>. María Cebría García, Profesor permanente de la Universidad de Extremadura que pertenezca a una de las áreas de conocimiento jurídicas, que actuará como Secretaria de la Comisión.
- D. Francisco Soler Rodríguez, Profesor permanente doctor de la Universidad de Extremadura que pertenezca al área de conocimiento de Toxicología o de Medicina Legal y Forense.
- D. Juan Antonio Rosado Dionisio; D. Francisco Javier Serrano Aguilera y D<sup>a</sup> Isabel Olivero Jiménez, Profesores permanentes doctores de la Universidad de Extremadura que pertenezcan a una de las áreas de conocimiento vinculadas a las Ciencias de la Vida y la Salud, con experiencia en experimentación animal.
- D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Tormo García, médico con experiencia en investigación y diseño experimental.
- D. Fernando Labrador Fernández, representante del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Universidad de Extremadura.
- D<sup>a</sup>. María Reyes Panadero, especialista en bienestar animal de la UEx.
- D. Luis Fernández Pozo Director de la Oficina de Medio Ambiente de la UEx.

Efectuada la oportuna votación resulta ***aprobada*** la propuesta por unanimidad de los presentes.

*Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Adscripción asignaturas.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica detalladamente el contenido de la documentación suministrada (anexo 5.1.A) señalando que existen dos columnas, en una de ellas se han reflejado las decisiones de los Consejos de Departamento (“áreas vinculadas”) y en la otra columna se han reflejado los informes de los Centros (“áreas con docencia”), tras la recepción de los informes de todos los Centros y Departamentos de la UEx. Aclara que en muy contadas ocasiones los Centros han incluido algún área entre las vinculadas y que están pendientes de recibirse dos informes de Centros. Seguidamente explica el Vicerrector de forma detallada la información correspondiente a cada titulación y Centro, señalando algunos de los cambios derivados de los informes de Centros que se han recibido con posterioridad a la convocatoria del Consejo de Gobierno y apela finalmente a la comprensión de todos por los errores y/o erratas que pudiera contener el documento en el que se incluyen unas 3.000 asignaturas, advirtiendo que el documento estará en permanente revisión. Formula finalmente, con carácter general, la propuesta de adscripción de asignaturas a las áreas propuestas por los Departamentos (“áreas vinculadas”) siendo las propuestas de los Centros (“áreas con docencia”) las que tendrían el encargo docente, con ello se podrían racionalizar y aprovechar los recursos humanos existentes, pudiéndose cambiar el encargo docente a cualquiera de las áreas

vinculadas en el caso de que se formularan peticiones de plazas de nueva creación.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien cree razonable el criterio manifestado pero cree que debería haberse conocido antes por los Departamentos y Centros para que se hubiese debatido oportunamente.
- D. Ventura García Preciado quien felicita al Vicerrector por el trabajo realizado. A dicha felicitación se suman D. Luis Mariano del Río y D. Víctor López.
- D. Sixto Cubo quien se muestra de acuerdo con el Vicerrector pero cree que hay que tener mucho cuidado en supeditar la calidad de la docencia a temas económicos.
- D. Julio Hernández quien agradece al Vicerrector el trabajo realizado y plantea dos cuestiones concretas que le han formulado sus representados: una, en relación a la asignatura Derecho de la Información y Comunicación, ya que consideran que deberían impartirla las áreas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo y no la de Comunicación Audiovisual; y otra, en relación a las asignaturas de psicología en el grado de enfermería para que las imparta el área de psicología y no la de enfermería.
- D. Francisco J. Olivares quien se muestra de acuerdo con la flexibilidad propuesta por el Vicerrector si bien cree necesario establecer un marco de afinidades de áreas de conocimiento y porcentuar esas afinidades.
- D. Manuel González Lena quien se muestra de acuerdo con el Vicerrector en la flexibilidad y señala algunas modificaciones derivadas del informe de su Centro que aún no se ha remitido.
- D. Pedro Bureo quien felicita al Vicerrector por el trabajo realizado y señala que se le remitirá el informe de su Centro.
- D. José Antonio Vega quien plantea el que se aplace la decisión sobre la titulación de Forestales dado que son necesarios ajustes tras la evaluación del título por ANECA.

Responde el Vicerrector agradeciendo las felicitaciones recibidas y señala que el debate académico sobre este documento se ha producido en todos los Departamentos y en todos los Centros. Aclara que las áreas afines no existen oficialmente salvo lo que dispuso, y no esté derogado, el RD regulador de las habilitaciones. Señala igualmente que la filosofía de esta iniciativa no es eliminar plazas, pero sí la de reducir la entrada optimizando los recursos de que disponemos, y para ello cree que las asignaturas básicas y generalistas pueden ser impartidas por varias áreas, y de entre ellas se debe buscar la solución primero entre las que se han catalogado de específicas. Explica que la adscripción no se va a vincular a temas económicos, pero puesto que no hay una partida extraordinaria como en otras épocas, resulta imprescindible optimizar los recursos y para ello entiende muy razonable explorar todas las posibilidades tanto académicas como económicas. Respecto a las peticiones concretas formuladas señala que en el área de comunicación audiovisual hay profesorado y el Centro ha emitido informe favorable



a éste área pues viene impartiendo la asignatura de la que procede; sobre psiquiatría aclara que en el área de Enfermería también hay profesionales capacitados para impartir dicha asignatura (psicólogos). Concluye el Vicerrector que el documento que se ha presentado no puede entenderse cerrado definitivamente sino que hay que seguir avanzando en su concreción.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez quien discrepa radicalmente de la forma de actuar de la Facultad de Filosofía y Letras respecto a Historia y también discrepa de la forma de actuar de otros Centros. Se muestra de acuerdo con la optimización de recursos pero señala que hay que tener en cuenta la renovación de los recursos humanos.
- D. Mario Pedro Díaz quien plantea como reflexión que deberíamos cambiar la percepción de la propia UEx, pues si bien hay que atender nuevos títulos, la cuestión es que el número de alumnos decrece. Señala, por último, que existen algunas erratas en el documento.
- D. Vidal Mateos quien señala que la parece adecuada la filosofía de optimizar los recursos pero echa en falta que el documento fuera revisado por técnicos y especialistas en las distintas materias ya que sólo refleja las propuestas de Centros y Departamentos.
- D. Gervasio Martín y D. Manuel González Lena para aclarar las propuestas de su Departamento y Centro, respectivamente.
- D. Pedro Macías quien felicita al Equipo de Gobierno por el trabajo realizado y señala que le parece extraño que en la asignatura Bioquímica básica no aparezca el área de Bioquímica.

Responde el Vicerrector señalando que todos hemos participado en nuestros respectivos Consejos de Departamento y en nuestras respectivas Juntas de Facultad y lo hemos hecho como técnicos cada uno en nuestra especialidad y fruto de ese debate es el documento que se presenta, lo único que podría añadirse al proceso es remitirlo a un grupo de expertos externos a la propia UEx y su respuesta no diferiría sustancialmente. Insiste en que si hay profesorado que pueda impartir docencia con el mismo nivel de calidad es necesario aprovecharlo, y no reducir plantilla pero sí optimizar la que tenemos.

Se suspende la sesión siendo las 14:40 horas para reanudarse a las 16:00 horas.

El Rector ordena el debate, cerrándose el correspondiente a la propuesta inicial y procediéndose a continuación a debatir dos cuestiones que merecen un tratamiento diferenciado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien plantea las dificultades que tiene conciliar académicamente el que existan asignaturas que se adscriban a tres o más áreas de conocimiento, en algún caso se llega a cinco áreas. Por

ello propone que se aplaze la decisión sobre estas asignaturas y se solicite informe a los Centros para que justifiquen académicamente esta situación.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Zacarías Calzado, D. Luis Mariano del Río, D. Manuel González Lena y D. Francisco Javier Ortega para justificar y explicar las asignaturas de sus respectivos Centros.
- D. Luis Merino y D. Víctor López para mostrarse de acuerdo con la propuesta del Vicerrector.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Suero para manifestar, sobre la asignatura de Física, que aunque la asignatura sea la misma el enfoque que se le dé no debe ser el mismo en función de donde se imparta, si el número de alumnos lo permite.

Responde el Vicerrector que se trata de aprovechar los recursos humanos de que disponemos y son los Centros los que mejor conocen las peculiaridades de los profesores y las áreas. Finalmente discrepa de la opinión de la profesora Suero sobre darle distintos enfoques a una misma asignatura.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta del Vicerrector de Profesorado de aplazar la decisión de adscripción de asignaturas de los nuevos planes de estudio a las áreas de conocimiento vinculadas y/o con docencia en la misma que se encuentren asignadas en el anexo 5.1 a tres o más áreas de conocimiento y requerir a los Centros correspondientes informe sobre las razones académicas de dichas propuestas de adscripción.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente el contenido del anexo 5.1.B en el que se detallan una serie de conflictos planteados por los Departamentos tras las asignaciones efectuadas por los Centros. A continuación el Vicerrector explica detalladamente la situación actual de las áreas implicadas, el problema que se ha planteado y las alegaciones efectuadas.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Agustín Vivas quien en relación con las asignaturas del grado en comunicación audiovisual señala que se les puede dar un enfoque histórico o técnico y por ello propone que se repartan al 50% para conjugar ambos aspectos.
- D. Juan Sánchez para reclamar para el Departamento de Historia las asignaturas Historia Económica de las relaciones laborales, Epistemología e historia de la motricidad humana y Conocimiento del medio físico, cultural y social de Extremadura. Igualmente plantea una discrepancia enorme con la propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras y hace entrega por escrito de su intervención, por

lo que se reproduce a continuación: *“El Consejo de departamento de Historia, reunido en sesión plenaria convocada al efecto el día 15 de abril de 2009, se dirige al conjunto de la Comunidad Universitaria Extremeña, y particularmente a sus elementos directivos y responsables, para informarles y hacerles partícipes de los siguientes acuerdos y considerandos:*

*1.- El Consejo de Departamento de Historia expresa su profundo pesar y honda preocupación por el tratamiento desigual y discriminatorio y por las reiteradas decisiones contrarias a las propuestas y acuerdos desarrollados en el órgano colegiado del Departamento que, de manera generalizada – y especialmente con motivo de los planes de estudio –, viene adoptando desde hace tiempo la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, a propuesta de su Decano.*

*2.- La gravedad de estas actuaciones ha alcanzado recientemente cotas que cabría calificar de inadmisibles, en relación con los acuerdos adoptados en Junta de Facultad acerca de la asignación docente a las correspondientes áreas de conocimiento de las asignaturas del Plan de Estudios de Historia y Patrimonio Histórico, y también con respecto a la composición de la Comisión de Calidad del Título de Historia y Patrimonio Histórico. Dichas actuaciones, ajenas a toda racionalidad académica y siempre en perjuicio específico y exclusivo del Departamento de Historia suponen un grave menoscabo de la coherencia, consensos y equilibrios logrados en la confección del futuro plan de estudios del Título de Historia y Patrimonio Histórico. Un plan de estudios que fue concebido con el objetivo prioritario de garantizar la permanencia y excelencia de los estudios históricos en la Comunidad Extremeña, y de promover la integración y el desarrollo armónico de todas las potencialidades – docentes e investigadoras – inherentes al profesorado de la Uex vinculado a esta titulación.*

*3.- Por ello, el Consejo de Departamento de Historia faculta y anima a su Director y a todos los miembros del Consejo que forman parte de los órganos de gobierno colegiados de la Universidad de Extremadura para que emprendan cuantas acciones estimen oportunas a fin de enmendar los fallos, carencias y distorsiones introducidas en el Plan de Estudios y en la composición de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.*

*4.- Por último, el Consejo de Departamento de Historia tiene especial interés en apelar a la solidaridad académica de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, bajo la convicción de estar obrando a favor de la racionalidad científica y administrativa más noble, sin ningún ánimo injurioso para nadie y guiados sólo por la preocupación del futuro, de la calidad y solvencia del Plan de Estudios Título de Historia y Patrimonio Histórico.”.*

- D. Ventura García Preciado para proponer la inclusión de las áreas de Educación Física y Didáctica de la expresión corporal entre las vinculadas a la asignatura Anatomía Humana del grado en Ciencias del Deporte.
- D. Sixto Cubo para señalar que Conocimiento del medio físico, cultural y social de Extremadura está adscrita al área de Teoría e Historia de la educación.
- D. Zacarías Calzado y D. Víctor López para apoyar la propuesta del Vicerrector sobre la asignatura Conocimiento del medio físico, cultural y social de Extremadura.
- D. Luis Merino quien rechaza las acusaciones recibidas del Departamento de Historia y aclara que la Junta de Facultad de Filosofía y Letras no ha arrollado a ningún Departamento, sino todo lo contrario, ha atendido la mayor parte de las peticiones del citado Departamento, y que siempre ha actuado por razones académicas.
- D<sup>a</sup> Carmen Muñoz para proponer que se rechace la petición del área de Métodos cuantitativos ya que de lo contrario se estaría excluyendo a profesores preparados para impartir esa docencia.
- D. Fermín Barrero quien coincide con la petición del área de Mecánica de los Medios Continuos aprobada en su Junta de Centro, pero sin excluir a nadie.
- D. Julio Hernández para reiterar sus propuestas ya formuladas sobre Derecho de

la Información y Comunicación y las asignaturas de Psicología del grado en Enfermería.

- D. Gervasio Martín quien propone que se adscriba al área de Anatomía Humana la asignatura Anatomía Humana del grado en Ciencias del Deporte.
- D. Mario Pedro Díaz quien sobre las asignaturas del Departamento de Historia ya referidas, señala que se está cometiendo una injusticia y se alega para intentar conseguir un equilibrio entre las áreas implicadas.
- D. José Antonio Vega quien defiende las propuestas de su Centro en las que se ha seguido criterios de rigor científico y académico.

Responde el Vicerrector rebatiendo alguna de las propuestas formuladas y coincidiendo con otras.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Agustín Vivas para defender la propuesta de su Centro como razonable.
- D<sup>a</sup> Pilar Mogollón para aclarar que las asignaturas en cuestión del grado en Comunicación Audiovisual siempre se han impartido por el Departamento de Historia del Arte.
- D. Juan Sánchez para que aclarar que en su anterior intervención ha leído el acuerdo unánime de su Consejo de Departamento.
- D. Sergio Ibáñez para coincidir con la propuesta formulada por D. Ventura García Preciado.
- D. Luis Merino para aclarar que, en relación con las asignaturas de Protohistoria y Arqueología, ha intentado un consenso con todas las áreas implicadas y se han negado.
- D. Francisco Javier Ortega quien coincide con el rechazo a las alegaciones del área de métodos cuantitativos.
- D. Mario Pedro Díaz quien manifiesta que no le parece de recibo que un Decano abandere propuestas contrarias a un Departamento, y menos aún cuando el resultado conduce a una desproporción entre la carga de las áreas.

Responde el Vicerrector manteniendo la coherencia de sus argumentos y señalando que en ninguno de los casos se van a generar necesidades docentes.

Finalmente el Rector ordena la votación y somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta que formula el Rectorado, entendiéndose que ésta excluiría a las demás propuestas formuladas con anterioridad. De este modo se procede a las oportunas votaciones que arrojan el siguiente resultado:

1. Propuesta del Rectorado: Atribuir la docencia de las asignaturas “Historia y teoría cinematográfica” e “Historia, teoría y técnica de la fotografía” del grado en Comunicación Audiovisual al área de conocimiento HISTORIA DEL ARTE. Votación: **aprobada**, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

2. Propuesta del Rectorado: Atribuir la docencia de las asignaturas “Evolución de las representaciones icónicas” y “El audiovisual en Latinoamérica y Portugal” del grado en Comunicación Audiovisual al área de conocimiento COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. Votación: **aprobada**, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

3. Propuesta del Rectorado: Atribuir la docencia de la asignatura “Conocimiento del medio físico, cultural y social de Extremadura” del grado en Educación Primaria (Facultad de Educación) al área de conocimiento DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. Votación: **aprobada**, con un voto en contra y una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

4. Propuesta del Rectorado: Mantener el encargo docente de la asignatura “Gestión cultural” del grado en Educación Social al área de Teoría e Historia de la Educación. Votación: **aprobada**, con 3 votos en contra y una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

5. Propuesta del Rectorado: Atribuir la docencia de la asignatura “Protohistoria de la Península Ibérica y Relaciones Euromediterráneas” del grado en Historia y Patrimonio Histórico al área de conocimiento PREHISTORIA., manteniendo la adscripción de la asignatura “Patrimonio arqueológico y etnológico” al área de arqueología. Votación: **aprobada**, con tres votos en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

6. Propuesta del Rectorado: Mantener la adscripción de las asignaturas “Mecánica y estructuras”, “Resistencia de Materiales” y “Mecánica de los medios continuos”. Votación: **aprobada** por unanimidad de los presentes.

7. Propuesta del Rectorado: Atribuir la docencia de las asignaturas “Actividades de la vida diaria”, “Calidad de vida y autonomía personal” y “Deontología profesional y legislación” del grado en Terapia Ocupacional al área de conocimiento FISIOTERAPIA. Votación: **aprobada**, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

8. Propuesta del Rectorado: Atribuir la docencia de la asignatura “Bioquímica básica” del grado en Enfermería de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional al área de conocimiento BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR. Votación: **aprobada** por unanimidad de los presentes.

9. Propuesta del Rectorado: En la asignatura “Anatomía Humana” del grado en Ciencias del Deporte incluir como áreas vinculadas a FISIOLOGÍA, EDUCACIÓN FÍSICA Y DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL. Votación: **aprobada** por ocho votos a favor y cinco en contra, el resto de los presentes se abstiene.

10. Propuesta del Rectorado: En la asignatura “Anatomía Humana” del grado en Terapia Ocupacional incluir como área con docencia al 50% a ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA. Votación: **aprobada**, con un voto en contra y una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

11. Propuesta del Rectorado: En la asignatura “Anatomía Humana” del grado en Enfermería de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional incluir como área con docencia al 50% a ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA. Votación: **aprobada**, con un voto en contra y una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

12. Propuesta del Rectorado: En la asignatura “Fisiología humana básica” del grado

en Terapia Ocupacional incluir como área con docencia al 50% a FISIOLÓGÍA. Votación: **aprobada**, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

13. Propuesta del Rectorado: En la asignatura “Fisiología humana básica” del grado en Enfermería de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional incluir como área con docencia al 50% a FISIOLÓGÍA. Votación: **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Finalmente, sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación del Consejo de Gobierno, en primer lugar, la adscripción de asignaturas de los nuevos planes de estudio a las áreas de conocimiento vinculadas a la misma conforme al anexo 5.1.A, que se completará con la incorporación de asignaturas vinculadas que provengan de los informes de Centros que se encuentran pendientes de recibir por el Vicerrector de Profesorado y las modificaciones aprobadas anteriormente, y en segundo lugar, el encargo docente de asignaturas de los nuevos planes de estudio a las áreas de conocimiento con docencia en la misma conforme al anexo 5.1.A, que se completará con la incorporación de asignaturas con docencia que provengan de los informes de Centros que se encuentran pendientes de recibir por el Vicerrector de Profesorado, pudiéndose cambiar dicho encargo docente a cualquiera de las áreas vinculadas a la asignatura en caso de que se formularan peticiones de plazas docentes de nueva creación, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Convocatoria plazas cuerpos docentes.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el procedimiento seguido para la confección del listado de acreditados, basado en los criterios de provisión aprobados por este Consejo de Gobierno, cuyo resultado ha sido remitido a todos los solicitantes para su oportuna revisión y posibilidad de plantear alegaciones. Señala igualmente que se han detectado dos erratas, una en el perfil de una plaza y otra en la composición de un tribunal, por lo que señala que se remitirán, en caso de que se aprueben, las convocatorias a los Departamentos correspondientes para corrección de posibles erratas. Aclara que se convocan 15 cátedras y 18 titularidades para permitir la promoción, y una plaza más de TU que se ha incluido en esta convocatoria pero que está sometida a otras condiciones.

Seguidamente el Vicerrector da lectura al informe de la JPDI para que conste en acta, a petición del Presidente de la misma que ha tenido que abandonar la sesión, haciendo entrega de esta intervención por lo que se reproduce a continuación: “*Que la Junta de Personal Docente e Investigador, a la vista de sus escritos y e-mail, de fecha 30-04-09 y 06-05-09 y registro AHG/mc, acordó emitir informe favorable sobre las plazas solicitadas por los diferentes Departamentos para su provisión por Concurso de Acceso a Cuerpo Docentes. No obstante lo anterior, esta JPDI y de acuerdo a lo manifestado por la misma en el pasado Consejo de Gobierno, de fecha 19 de marzo de 2009, remitido por escrito al Sr. Rector y leído en la mencionada sesión, se ratifica en los extremos hechos públicos sobre el procedimiento seguido en la convocatoria y aplicación de la misma a las solicitudes de promoción y acceso de*

*TU a CU. En consecuencia de lo cual, la Junta de Personal Docente e Investigador, reunida en Pleno, el 20 de Abril, acordó, por unanimidad, remitir al Sr. Rector Magfco. y a los miembros de la Mesa Negociadora, un nuevo escrito denunciando el procedimiento seguido. Este escrito será leído por el representante de la Junta de Personal Docente e Investigador en el próximo Consejo de Gobierno, para que quede reflejado en el Acta de la sesión.”*

Responde el Vicerrector manifestando la incoherencia entre la posición de la JPDI expresada en el escrito anteriormente leído y lo acordado en Mesa Negociadora. Señala igualmente que resulta extremadamente difícil entender como, una vez obtenido un acuerdo con la Mesa Negociadora atendiendo a la obligación legal de negociar impuesta en el Estatuto Básico del Empleado Público, este acuerdo sea cuestionado por otro órgano de representación sin competencias para esa negociación y constituido por los mismos sindicatos representados en Mesa Negociadora.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez para preguntar por una previsión de plazos del procedimiento.
- D. Francisco Pulido y D. Julio Hernández para preguntar por la segunda convocatoria anual de promoción a TU.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Suero para preguntar por la igualdad de género en los tribunales.

Responde el Vicerrector que en un plazo aproximado de un mes puede estar publicada en el BOE, siempre que no surja ningún problema en la tramitación; respecto a la segunda convocatoria señala que es necesario esperar a que concluya el proceso de la primera y, finalmente, señala que en el tema de tribunales se ha cumplido escrupulosamente los EUEx y la legislación vigente.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la convocatoria de plazas docentes a los cuerpos docentes universitarios, conforme al anexo 5.2 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Límites admisión y porcentajes de reserva.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 6.1.A –límites-, anexo 6.1.B –porcentaje de reserva-) señalando que el criterio general ha sido no poner límites a los títulos actuales y para los nuevos grados adecuar los límites a la realidad de la matrícula, excepto en el caso de Derecho que se ha buscado intencionadamente no poner límite al objeto de poder potenciar y desarrollar la doble titulación Derecho-ADE.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Jaime Rossell quien justifica la propuesta de su Centro en que se ajusta a lo

establecido en el plan de estudios y que no habría problemas en aumentar a 170 y plantea que podría ser ADE la que no tuviera límites. Finalmente propone que se aplase la decisión hasta que se aclare la cuestión del doble título y se reúnan los Centros implicados.

- D. F. Javier Ortega quien, ante las necesidades docentes de su Centro, pregunta cual va a ser el número para esa doble titulación.
- D. Manuel González Lena y D. Gervasio Martín señalan que el límite del grado en Biología es excesivo.
- D. Sixto Cubo para preguntar por los títulos semipresenciales.
- D. Víctor López quien justifica la propuesta de su Centro en razones de calidad.

Responde el Vicerrector que para elaborar la propuesta de límites de admisión se han tenido en cuenta tanto la matrícula como los espacios disponibles y la carga docente. En relación con Derecho le sorprende la propuesta pues la matrícula del curso presente superó los 150 alumnos y reitera que, por exigencias legales, para llevar a cabo el doble título uno de ellos debe tener plazas vacantes y Derecho tradicionalmente no tenía límites mientras que ADE sí. En relación con Biología señala que la matrícula del curso actual ha sido superior a los 120, y se pueden ofertar dos grupos porque hay capacidad docente más que suficiente.

El Rector aclara que la idea de poner en marcha el doble título Derecho ADE necesita de la colaboración de todos los Centros implicados y que debe permitirse tanto la vía Derecho-ADE como ADE-Derecho, de modo que la Facultad de Derecho es la llave para esta iniciativa. Puntualiza el Vicerrector de Profesorado que lo fundamental será delimitar cuantos alumnos van a poder simultanear estudios de Derecho y ADE pues con independencia del título por el que comiencen, van a estar matriculados en dos Centros.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Jaime Rossell quien agradece la intervención del Vicerrector de Profesorado y recalca que el Rector ha aclarado que la filosofía es permitir varias vías para el doble título, Derecho-ADE y ADE-Derecho.
- D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz quien se muestra de acuerdo con la propuesta para potenciar el doble título.
- D. Manuel González Lena para proponer que el límite de Biología sea votado por separado y mantiene su propuesta de 120 alumnos.

Responde el Vicerrector de Estudiantes que simplemente ha explicado los procedimientos administrativos y las razones de la propuesta que se formula.

Por último, el Rector señala que la idea es que los centros implicados en el doble título Derecho-ADE se pongan a trabajar y la Facultad de Derecho sea la llave de ambas vías de cursarlo, pues en cualquier caso todos los alumnos de este doble título deberán



pasar por la citada Facultad. Insta a los Centros a que estudien el límite que se pueda establecer para esta iniciativa.

Finalmente el Rector somete a votación de forma separada la propuesta sobre el límite de admisión del grado en Biología, efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de la propuesta del Centro (120 alumnos), 1 abstención y el resto de los presentes a favor de la propuesta del Rectorado (160 alumnos).

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta del Rectorado sobre los límites de admisión de alumnos de las diferentes titulaciones de la UEx para el curso 2009/2010, conforme al anexo 6.1.A al acta de la sesión, así como la propuesta de porcentajes de reserva para el curso 2009/2010 conforme al anexo 6.1.B al acta de la sesión.

*Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Títulos propios y formación continua.*

El Rector procede a retirar este punto del orden del día.

*Respecto al octavo apartado 1 del orden del día: Convenios.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 8.1.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 8.1C-1 a 8.1C-20.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados y ratificados** los distintos convenios en los términos de los anexos referidos.

*Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 8.2I-1 a 8.2I-28.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

*Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios*

Por motivos de urgencia se propone al Consejo de Gobierno la sustitución de miembros de las comisiones de contratación de funcionarios interinos correspondientes al Departamento de Física Aplicada, conforme al anexo 8.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando ***aprobada*** la siguiente composición de la citada comisión de contratación:

- Titulares: Feliciano Vera Tomé y Pilar Suárez Marcelo.
- Suplentes: Ricardo Chacón García y Juan Garrido Acero.

*Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas*

Se abre un turno de palabra durante el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Ventura García Preciado y D. Sixto Cubo Delgado ruegan al Secretario General que es estudie un método para disponer con mayor agilidad de la documentación del Consejo de Gobierno dispuesta en la página web del mismo.

Responde el Rector que se estudiará dicha petición.

Sin que se formularan más ruegos ni preguntas se levanta la sesión siendo las 20:15 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General